

Certificación de antecedentes judiciales y declaración de caducidad de contratos estatales.

MARINO SANCHEZ CUESTA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.487.684 de San Juna de Urabá, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN DE DANZA DINASTÍA NEGRA - CORPODADINE** con NIT 901.839.396-1, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto Reglamentario 2150 de 2017).

CERTIFICA

Que de acuerdo a las autorizaciones realizadas por cada uno de los miembros de Junta Directiva y posteriormente a la consulta y verificación de los antecedentes judiciales, de Contraloría, Procuraduría y otras entidades competentes me permito certificar que:

1. Los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y suplentes o miembros de órganos de dirección en funciones y actividades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, durante su permanencia o en relación directa o indirectamente con las funciones que desarrollan en la entidad.
2. Los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y suplentes o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de algún contrato celebrado con una entidad pública en relación con sus funciones desarrolladas en la entidad.

Por lo anterior la Corporación no se encuentra en la causal de exclusión del régimen tributario especial de que trata el numeral 3 art 364-3 del E.T.

Para constancia se firma en San Juan de Urabá-Antioquia, a los 15 días del mes de abril del 2026.

Cordialmente,



MARINO SANCHEZ CUESTA
Representante Legal CORPODADINE
Cédula 7.487.684